

Fecha: 01-07-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLORA
Tipo: Noticia general
Título: MONTE AGUILA 3 / GR Pali Aike SpA

Pág.: 281
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2663997

EXTRACTO

Ante el Juzgado de Letras de Cabrero, en autos Rol N°V-2-2024, se dictó sentencia constitutiva con fecha 10 de abril de 2025, aprobando el plano y declarando constituida la concesión de exploración denominada MONTE AGUILA 3, con una superficie total de 300 hectáreas, ubicada en la comuna de Cabrero, provincia de Biobío, Región de Biobío, en favor de GR PALI AIKE SpA, persona jurídica chilena del giro de generación de energía eléctrica en otras centrales C.N.P., RUT N° 77.134.038-5, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea N°2800 oficina 3702, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago. El pedimento fue presentado con fecha 17 de enero de 2024 en el Juzgado de Letras de Cabrero e inscrito a fojas 4 bajo el N° 2, del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Cabrero, año 2024. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión las siguientes:

VERTICE	NORTE (Metros)	ESTE (Metros)
P.M.	5.891.700,00	733.100,00
V1	5.892.200,00	731.600,00
V2	5.892.200,00	734.600,00
V3	5.891.200,00	734.600,00
V4	5.891.200,00	731.600,00

Este extracto se publica de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 90 del Código de Minería.- Manife Lorena Soto Sabag Secretario PJUD Trece de junio de dos mil veinticinco 10:58 UTC-4. 037036227033.

CVE 2663997

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

